ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DEL INTERIOR**	**No. Consecutivo:** **2-SID-202608-00077504**
OFICINA PRODUCTORA: **SECRETARÍA DEL INTERIOR** **Código TRD: 2000**	**SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION** **Código SERIE/Subserie (TRD): 2000.27**

Bucaramanga, 31 de agosto de 2026

Ingeniero
FREDDY ALEXANDER LEÓN NEIRA
Oficina TIC
oficinatic@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga

Asunto: Remisión por competencia derecho de petición. **Radicado**: No. 1-S-SA-202608-00170780

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto de acuerdo con el asunto en referencia, me permito remitir por competencia, como lo establece el artículo 21 de la ley 1755 de 2015[1], el derecho de petición, presentado por los señores **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- CTI GRUPO DESAPARECIDOS,** en lo referente a: *"...ME PERMITO SOLICITAR EL APOYO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CIRCULAR DE BÚSQUEDA PARA LOGRAR LA UBICACIÓN LA SEÑORA MARIA ELENA ARIZA ROCHA , DE 70 AÑOS, REPORTADA COMO DESAPARECIDO, IDENTIFICADO LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37828392 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SEGÚN REPORTE DE LA FAMILIAR, SALIÓ DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO HACIA EL BARRIO MUTIS EL DÍA 28 DE AGOSTO 2026 A LAS 12:30 DEL MEDIO DÍA, CABE RESALTAR QUE SE ACTIVÓ EL MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE NÚMERO 330 EN CABEZA DE LA FISCALÍA 09 UNIDAD DE FLAGRANCIAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS SANTANDER, SI HA RECIBIDO ATENCIÓN MEDICA LA PRECITADA DESAPARECIDA EN EL TRANSCURSO DE LA DESAPARICIÓN ATENTAMENTE, LIDER GRUPO DESAPARECIDOS CTI SECCIONAL SANTANDER FISCALIA GENERAL DE LA NACION CELULARES 3183418236 - 3162742213 BUCARAMANGA...".*

La presente solicitud se remite a su despacho teniendo en cuenta que adjuntan circular de persona desaparecida, para que sea publicada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el Decreto 066 de 2018 se encuentra en el marco de sus funciones constitucionales y legales "Identificar necesidades y requerimientos de TICS según procedimientos". Solicito de manera atenta adelantar los tramites y acciones correspondientes dentro de su competencia.

Cordialmente,

MAGDA PATRICIA SUÁREZ CARVAJAL
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría del Interior Municipal

Anexos: petición radicada No. 1-S-SA-202608-00170780 Tres (3) Folios.
Copia: jorsossa@fiscalia.gov.co

Proyectó/ Leidy Danitza Gutierrez Ortiz – Contratista CPS
Reviso/ Francis Esther Gaviria Navas – Contratista CPS

[1] "Articulo 21. ***Funcionario sin competencia.*** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Respuesta / Devolución PQRS

10 Asignadas

Ver Detalle

1 Próximos a Vencer

Ver Detalle

0 Vencidas

Ver Detalle

Numero Radicado dl Documento/Solicitud

Identificación

Consultar

Información Documento/Solicitud Seleccionada

Información | Trazabilidad | Documentos | Respuesta | Devolver | Prorroga

Información General

Prioridad MIPG:

No Definido

Numero de solicitud:

1-S-SA-202608-00170780

Medio radicado:

Email

Tipo de Persona:

Natural

Tipo Documento

NO

Nombre del usuario:

Documento de identidad

Tipo de Sociedad:

N/A

Dirección Correspondencia:

Numeros telefonicos:

-

Correo electronico:

jorsossa@fiscalia.gov.co

Tipo de solicitud:

Requerimientos entidades de control, vigilancia y

Sub Tipo de solicitud:

Requerimientos entidades de control, vigilancia y

Estado Actual:

Asignada

Fecha de radicado / Hora :

31/08/2026 / 09:29

Fecha de vencimiento:

07/09/2026

Fecha de prorroga:

07/09/2026

Medio Respuesta:

Correo Electrónico

Asunto:

CIRCULAR DE BUSQUEDA ADULTO MAYOR DESAPARECIDO

Comentarios:

Respetado señores red hospitalaria, a través del presente correo electrónico, me permito solicitar el apoyo de la publicación de la circular de Búsqueda para lograr la ubicación la señora MARIA ELENA ARIZA ROCHA , de 70 años, reportada como desaparecido, identificado la cédula de ciudadanía número 37828392 expedida en Bucaramanga, según reporte de la familiar, salió del hospital psiquiátrico San Camilo hacia el Barrio Mutis el día 28 de agosto 2026 a las 12:30 del medio día, cabe resaltar que se activó el mecanismo de búsqueda urgente número 330 en cabeza de la fiscalía 09 UNIDAD DE FLAGRANCIAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS SANTANDER, si ha recibido atención medica la precitada desaparecida en el transcurso de la desaparición Atentamente, LIDER GRUPO DESAPARECIDOS CTI SECCIONAL SANTANDER FISCALIA GENERAL DE LA NACION CELULARES 3183418236 - 3162742213 BUCARAMANGA

Anexos:

Folios:

0

Volver

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CIRCULAR DE BÚSQUEDA PERSONA DESAPARECIDA



NOMBRES Y APELLIDOS	**MARIA ELENA ARIZA ROCHA**
EDAD CUANDO DESAPARECIO	70 AÑOS
DOCUMENTO IDENTIDAD	**37828392 expedida en Bucaramanga**
DESCRIPCION MORFOLOGICA	Contorno facial Ovalado, color piel trigueño, cabello castaño canoso, longitud del cabello mediano, ojos color café, lóbulo separado y perforado, contextura mediana, estatura 155, peso 58 kg
SEÑALES PARTICULARES	FRACTURA ANTIGUA TOBILLO IZQUIERDO
OCUPACION	AMA DE CASA
SIRDEC	**2026D009439**
PRENDAS VESTIR/ACCESORIOS	BLUSA COLOR BEIGE, JEAN AZUL OSCURO, TENIS GRISES SIN CORDONES
LUGAR Y FECHA DE DESAPARICION	TRAYECTO DE CALLE 45 # 7 - 04 AL BARRIO MUTIS / 28/08/2026 A LAS 12:30 HORAS

CUALQUIER INFORMACION AL CTI – FGN GRUPO DESAPARECIDOS 3162742213 3183418236

La presente publicación se realiza con el consentimiento de sus familiares

SECCION DE POLICIA JUDICIAL DE SANTANDER GRUPO DE DESAPARECIDOS –SECCION INVESTIGACIONES

CARRERA 19 No. 24-61 BARRIO ALARCON, BUCARAMANGA – SANTANDER CONMUTADOR 6854566 EXT 72359-72360

www.fiscalia.gov.co